



Universidad Nacional de Lanús

041/09

Lanús, 14 de mayo de 2009

VISTO, la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las Resoluciones Nros: 763/08, 764/08, 271/09 y 272/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias y la Resolución N° 641/09 del Ministerio de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 271/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias se otorgó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) correspondiente a la convocatoria Fortalecimiento Institucional en Instituciones Universitarias Nacionales aprobada por Resolución N° 763/08 de la Secretaria de Políticas Universitarias, en el Marco del “Programa de Promoción de la Universidad Argentina”;

Que por Resolución N° 272/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias se otorgó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) correspondiente a la convocatoria Fortalecimiento Institucional en Instituciones Universitarias Nacionales aprobada por Resolución N° 764/08 de la Secretaria de Políticas Universitarias, en el Marco del “Programa de Promoción de la Universidad Argentina”;

Que por Resolución del Ministerio de Educación N° 641/09 se asigna a la Universidad Nacional de Lanús, crédito presupuestario para el ejercicio 2009 por la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000) correspondiente a la 1° cuota del año 2008 del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores;

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2009;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 31 inc. n), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Alicia Peire Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

041/09

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) otorgados por Resolución N° 271/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias, correspondiente al Programa de Promoción de la Universidad Argentina, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) otorgados por Resolución N° 272/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias, correspondiente al Programa de Promoción de la Universidad Argentina, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000) otorgados por Resolución N° 641/09 del Ministerio de Educación, correspondiente al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores - 1º Cuota año 2008, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2009 correspondiente a las fuentes de financiamiento “Tesoro Nacional” (fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores (fuente 16) según se detalla en Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Alicia Peire Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

041/09

ANEXO I

**Ejercicio 2009
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función: 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución N° 271/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias Programa de Promoción de la Universidad Argentina Proyecto: “Diseño de un Programa de Posgrado Inter-Institucional de Turismo Urbano Sostenible con la Universidad de Costa Rica, Intercambio de Experiencias y Diseminación”	\$ 40.000,00
Resolución N° 272/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias Programa de Promoción de la Universidad Argentina Proyecto: “La UNLa y el ambito Productivo del Partido de Lanús: hacia el Desarrollo de Estrategias Cooperativas Conjuntas”	\$ 40.000,00
Resolución N° 641/09 del Ministerio de Educación Programa de Incentivos a Docentes Investigadores 1° Cuota del año 2008	\$ 34.000,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Alicia Peire Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional - Educación y Cultura

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 32.782.377,00
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 19.479.577,79	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 12.919.362,83	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 324.461,09	
Partida Principal 15 – Asistencias Sociales al Pers.	\$ 58.975,29	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 691.342,05
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 4.675.920,43
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 2.620.597,52
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 2.032.472,39	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 556.148,70	
Partida Principal 45 - Libros, Revistas y Otros Elem.	\$ 31.976,43	
Inciso V – Transferencias		\$ 418.657,00
Inciso VII – Ser. de la Deuda y Dism. otros Pasivos		\$ 353.925,00
TOTAL Fuente 11 – Función 4 - Educación y Cultura		\$ 41.542.819,00



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores – Educación y Cultura

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 4.032.616,80
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 74.724,99	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 3.934.211,50	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 23.680,31	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 347.052,13
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 4.351.321,77
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 7.864.778,47
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 7.361.974,15	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 379.517,03	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 122.436,29	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 851,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 543.287,48
TOTAL Fuente 16		\$ 17.139.056,65



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional – Ciencia y Técnica

Inciso III – Servicios No Personales		\$ 561.466,00
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 6.630,00
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 6.630,00	
TOTAL Fuente 11 - Función 5 – Ciencia y Técnica		\$ 568.096,00



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 Remanente de Ejercicios Anteriores – Ciencia y Técnica

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 318.916,50
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 318.916,50	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 39.355,50
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 493.801,00
TOTAL Fuente 16 - Función 5 – Ciencia y Técnica		\$ 852.073,00